

**RESOLUCION LEGISLATIVA**  
**Nº 12590**

**Ascendiendo a la clase de Coronel de Artillería al Teniente Coronel don Eduardo Vega Castro.**

Lima, 13 de enero de 1956.

Señor:

El Congreso, en vista de la propuesta del Poder Ejecutivo y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el inciso 13º del artículo 123º de la Constitución del Estado, ha resuelto ascender a la Clase de Coronel de Artillería al Teniente Coronel de la misma Arma, don Eduardo Vega Castro, con fecha 1º de febrero de 1956.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

HECTOR BOZA, Presidente del Senado.

EDUARDO MIRANDA SOUSA, Presidente de la Cámara de Diputados.

E. FONTCUBERTA, Senador Secretario.

JOSE VALDIVIA MANCHEGO, Diputado Secretario.

Al Señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, primero de febrero de mil novecientos cincuentiséis.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

MANUEL A. ODRÍA.

E. INDACOCHEA G.